

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: **Taller “Lecto-Escritura en la Universidad”**, elevado por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – FCH - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada por el Departamento de Geografía (5-57), y tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Solange PAEZ (DNI 28.433.573) y Marina BUSTAMANTE (DNI 26.423.282).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Desarrollar habilidades para la lectura comprensiva y la escritura de textos académicos característicos de asignaturas de grado.

Que esta destinado a estudiantes efectivos que se encuentren cursando los primeros años de las carreras Licenciatura y Profesorado y en Geografía, para los cuales será de carácter obligatorio, y público interesado, siendo una actividad no arancelada.

Que la Propuesta mencionada tendrá lugar entre los meses de abril y mayo de 2022, de manera presencial.

Que el Proyecto cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Geografía, de fecha 23 de noviembre de 2021.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el proyecto atiende a una problemática actual vinculada con las competencias de los estudiantes de los primeros años para la comprensión y producción de textos académicos; Que estará dictado por docentes del Departamento de Letras, a saber, los profesores Mariano Degli Uomini y la Prof. Cristina Del Valle Núñez; Que la propuesta se desarrollará en 15 horas reloj, divididas en tres semanas, con una carga horaria de tres horas de encuentro (9 en total) y seis horas de trabajo asincrónico; Que está destinado a los estudiantes efectivos que se encuentren cursando los primeros años de las carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía -para los cuales será de carácter obligatorio- pero también para público interesado en la temática abordada; Que no se prevé arancel ni erogación alguna, excepto para la difusión del evento y la certificación; Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía y la presentación se ajusta a la forma prevista en la normativa vigente.



Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 10 de marzo de 2022: Aprobar el Proyecto denominado “Lecto-Escritura en la Universidad”.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular: Taller “Lecto-Escritura en la Universidad”, organizada por el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Solange PAEZ (DNI 28.433.573) y Marina BUSTAMANTE (DNI 26.423.282), la que se llevará a cabo entre los meses de abril y mayo de 2022, de manera presencial, en esta UNRC.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Establecer que las certificaciones estarán a cargo del Departamento de Geografía (5-57) de la Facultad de Ciencias Humanas - UNRC.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que el Despacho de la Comisión de Enseñanza respectivo sea enviado a quien corresponda, para su toma de conocimiento, a tal fin el Despacho de referencia será enviado al correo institucional de la Dirección Departamental de Geografía y del/ de los presentante/s, desde la Secretaría de Consejo Directivo de la FCH.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 108/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 108/2022

Actividad Académica Extracurricular
Taller “Lecto-Escritura en la Universidad”

DOCENTES RESPONSABLES:

Prof. Solange PAEZ (DNI 28.433.573)

Prof. Marina BUSTAMANTE (DNI 26.423.282)

DOCENTES RESPONSABLES DEL DICTADO:

Prof. Mariano DEGLI UOMINI (DNI 28.207.259) Dpto. de Letras (5-60)

Prof. Cristina Del Valle NÚÑEZ (DNI 24.457.042) Dpto. de Letras (5-60)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 28 de marzo de 2022, 15:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220328-62420148c5798**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas